



RESOLUCIÓN No. ¹⁴⁵³ DE 2024
03 SEP. 2024

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

LA MINISTRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las establecidas en la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, los Decretos Nro. 1449 del 03 de agosto de 2022 y 0671 del 01 de mayo de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, establece como excepción en la conformación de los empleos en los órganos y Entidades del Estado, entre otros, los empleos de libre nombramiento y remoción.

Que, el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, consagra dentro de la clasificación de los nombramientos, los nombramientos ordinarios, determinando que los de libre nombramiento y remoción serán provistos mediante nombramiento ordinario.

Que, el artículo 2.2.13.2.1 del Decreto 1083 de 2015 señala: *“Transparencia en los procesos de vinculación de servidores. En la provisión de los empleos de libre nombramiento y remoción de la Rama Ejecutiva del orden nacional y de los niveles diferentes al técnico y al asistencial, sin perjuicio de la discrecionalidad propia de la naturaleza del empleo, se tendrán en cuenta la transparencia en los procesos de vinculación de servidores, las competencias laborales, el mérito, la capacidad y experiencia, las calidades personales y su capacidad en relación con las funciones y responsabilidades del empleo”.*

Que, de conformidad con lo anterior, el Departamento Administrativo de la Función Pública, remitió los resultados del examen del señor **JOSÉ FERNANDO SALAZAR CAICEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.087.643**, con resultados satisfactorios, documentos que reposarán en la historia laboral.

Que, mediante el Decreto No. 1449 del 03 de agosto de 2022, se adoptó la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Decreto No. 1450 del 03 de agosto de 2022, suprimió la planta de personal del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, y adoptó la planta de empleos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que, el artículo 6o del Decreto 1449 del 03 de agosto de 2022, estableció como parte de la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, a la Dirección de Ciencia, y dentro de la distribución de empleos en la planta de personal cuenta con el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Gestor en Ciencia y Tecnología, Código 0153, Grado 13**, el cual se encuentra en vacancia definitiva.

Que, una vez revisada la hoja de vida del señor **JOSÉ FERNANDO SALAZAR CAICEDO** ya identificado, y verificado el formato A201PR01F01 se constató que cumple con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Gestor en Ciencia y Tecnología, Código 0153, Grado 13** con funciones en la **Dirección de Ciencia** del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que, en concordancia con los artículos 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015 existe un procedimiento para el nombramiento ordinario de empleos de libre nombramiento y remoción que establece i) La recepción de los resultados de la evaluación de las competencias laborales y su adopción al perfil de cargo. ii) Publicación de la hoja de vida del aspirante por tres días calendario en la página del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, previa la remisión de los documentos que acreditan el cumplimiento de requisitos.

A205PR02MO1
Versión: 01
Fecha: 2020-02-19



RESOLUCIÓN No. 1453 DE 2024

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

Que, todo lo relacionado anteriormente fue realizado y cumplido en los términos requeridos y que por necesidad en la prestación del servicio se requiere nombrar al señor **JOSÉ FERNANDO SALAZAR CAICEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.087.643**, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Gestor en Ciencia y Tecnología, Código 0153, Grado 13** con funciones en la **Dirección de Ciencia** del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario a:

Nombre: JOSÉ FERNANDO SALAZAR CAICEDO
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Identificación: 80.087.643
Empleo: Gestor en Ciencia y Tecnología, Código 0153, Grado 13
Dependencia: Dirección de Ciencia
Asignación básica mensual: \$ 8.198.564

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar el contenido de la presente Resolución al señor **JOSÉ FERNANDO SALAZAR CAICEDO** ya identificado, a través de la Secretaría General en los términos y formas señalados en la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, haciéndole saber que cuenta con diez (10) días hábiles a partir de la comunicación para aceptar el nombramiento por escrito, y diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la aceptación, para tomar posesión del empleo, previa acreditación del cumplimiento de todos los requisitos para tal fin.

ARTÍCULO TERCERO. Remitir copia del presente acto administrativo a la Dirección de Talento Humano para los efectos a los que haya lugar.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige desde el día siguiente a su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 03 SEP. 2024

Angela Yesenia Olaya R.
ANGELA YESENIA OLAYA REQUENE
Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación

Vo.Bo.: Ricardo Andrés Oviedo León/ Secretario General *Roviedo*
Revisó: Andrés Fabián González Rodas / Asesor/ Secretaría General *AG*
Revisó: Carolina Iguarán Peña/ Abogada contratista/ Secretaría General *CP*
Revisó: María Patricia León Alarcón/ Directora de Talento Humano/Dirección de Talento Humano *MPALA*
Revisó: Yennifer Inés Mora/ Abogada contratista /Dirección de Talento Humano *YIM*
Proyectó: Hanna Ferrucho Rodríguez/ Profesional Especializado/Dirección de Talento Humano *HFR*

A205PR02MO1
Versión: 01
Fecha: 2020-02-19